



LA PAZ DE MURCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 céntos.—Agrupado 1.ª y 2.ª.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia
y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local, 1 pta. al
mes en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.—Ultra-mar
y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Hecáñez, Princesa, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas. Fernando VII y Atoles, 5: Boldós y Comp. Recudillera, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallera, 21.—PAUTA (Agencia francohispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.
Deseo este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arboledos sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún parte ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital. La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

A plazos, con garantía.

PIANO. Con objeto de venderlo, lo pronto se dará en precio muy arreglado uno nuevo de París. Calle de Zoco, núm. 5, duran razon.

REGALO

de un frasquito de Cosmilor, á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmilor calle de Zoco, núm. 5.

LOS SUCECOS

ILUSTRADOS.

Revista semanal de actualidades, crímenes, siniestros, causas célebres, tribunales, juicio oral.

En obsequio á nuestros suscritores, hemos realizado un contrato con la empresa del periódico de Madrid «Los Sucecos», por el que podemos servir á cuantos desean tener tan interesante publicación por la ínfima cantidad de UN REAL AL MES, siendo la suscripción directa de doble precio.

Aquellos de nuestros abonados que desean recibirla, se servirán manifestarlo en nuestra administración.

LA PAZ DE MURCIA.

Con motivo de nuestro duelo de ayer sobre incompatibilidad de dos diputados electos, nos han arguido en contra del segundo caso que exponíamos. No tenemos que decir, sino que están tan terminantes los artículos 36 y 37 de la ley provincial, y el diputado á que nos referimos es tan tercer en su grado de la Escuela normal, y tan pagado de fondos provinciales, que ni la mayoría ni la minoría nada podrá deshacer esta incompatibilidad. Eso lo podría hacer Cristo, que convertía el agua en vino, y el vino en su propia sangre; pero los hombres, aunque sean diputados y aunque sean santos, no llegan á tanto. Además que por lo menos algunos, aunque pudieran, no querrían hacerlo. Demasiado se ve quienes van á ser los diputados más influyentes, y por lo tanto los que llevarán la iniciativa y la dirección. Y nos preguntamos y se preguntarán todos: ¿cómo estos hombres han de atropellar la ley, y sobre todo, para qué? ¿para qué interés pueden tener ellos? Mas interés hubieran tenido en salvar la incompatibilidad de un amigo suyo, y muy querido, que no ha podido ser concejal, porque es segundo maestro de la misma escuela, y eso que entre concejal y maestro Normal no hay la grave oposición que entre diputado y dicho destino.

Uno de nuestros redactores ha recibido una carta de Lorca, en la que se le comunica el (al parecer) resultado de los votos que respectivamente obtuvieron los Sres. Peñafiel, Chapuli, Carrasco, Casalduero, y el degrañado Pinar, muerto de una casolitis aguda. Nos habla con asombro de que cierto candidato tuviera tan grande votación siendo así que el partido político á que pertenece, es tan exiguo su número, que apenas llegará al de media docena.

Por exiguo y malo que sea ese grupo político á que alude nuestro buen amigo, seguramente que será mejor cien veces que el que constituyese mal engendro llamado fusión.

¿Por qué no triunfó en Lorca el señor Pinar, no obstante de contar con el apoyo oficial? Porque además de ser fusionista, es uno de los más ardientes partidarios del general Cassola. Si Carrasco y Casalduero no fueran anti-

casolistas, hubieran sufrido la misma suerte.

La investidura de Alcalde, Teniente ó Síndico, y los cargos de concejales de vocales asociados y de Alcaldes de barrio, son gratuitos, obligatorios y honoríficos, conforme al art. 63 de la ley municipal.

De modo, que una vez aceptados esos cargos y siempre que no sobrevenga alguna circunstancia de incapacidad, no pueden renunciarse, por ser obligatorios.

Tememos que los concejales y demás que se hallen comprendidos en el precepto legal, no pueden declararse diputados de provincia, ni ejercer este cargo y menos los que estuvieren interesados en la empresa de consumos, ó hubieran obtenido votos en la localidad en que ejercieren jurisdicción al verificarse las elecciones, ó la hubieran ejercido seis meses antes, aunque esta jurisdicción corresponda á funciones municipales ó cargos desempeñados en comisión. Ya sabe el Sr. Gobernador de la provincia, y téngalo entendido la Diputación provincial para en su día, que no pueden proclamarse diputados, los que se hallaren comprendidos en el caso citado.

Tampoco pueden ir á la Diputación, por la incompatibilidad que les resulta con arreglo al art. 36 de la ley provincial vigente, los que se hallen dentro del caso tercero de dicho artículo.

Y por si el diputado electo no se ajustase á la prescrito en el art. 37 de la referida ley, entendiéndose que la responsabilidad en no declarar la vacante recaerá en la Diputación.

Nos concretamos por hoy en hacer ligeras observaciones sin perjuicio de darles forma, si lo creyésemos necesario.

A pesar de los medios empleados en la sección electoral de la villa de «La Unión», por el tan míope Alcalde que lo ostenta, lo blanco para leer, y que aponas dibuja su nombre y apellido, han dado sin pretenderlo, á nuestro querido correligionario D. Manuel Lison y De gudi, 675 votos para diputado provincial.

El concejal Sr. Velasco, según cierto periódico local, está haciendo de las suyas en su partido con motivo de los consumos, y es preciso poner coto á este privilegio que constituye un verdadero monopolio.

Se comprueba el por qué ha mostrado siempre tanto afán en sentarse en los escaños del Consejo. Todos lo vamos conociendo y está seguro que con esta situación cesarán sus influencias, y cuanto bien la á descargarse de tributos que debi pagar con arreglo á sus utilidades.

Dice «El Liberal»:
«El Sr. Marqués de Sagasta, interpretó en su rectificación de ayer tan fielmente el pensamiento del Gobierno, que, terminada la sesión, fué felicitado por algunos ministros y por muchos diputados de la mayoría. El señor marqués se trasladó para recibir las felicitaciones, desde el asiento que ocupaba, al banco azul. Pero no llegó á sentarse.»

Cuando en el Otoño de 1881, se reunió el partido progresista en el local del Instituto provincial para procurar una sincera reconciliación entre los señores Ruiz Zorrilla y Sagasta, se trasladaron desde luego las respectivas tendencias, inclinándose los unos al lado del primero y los más al lado del segundo. Uno de los que rechazaban al Sr. Sagasta y que más decidido se mostró por el Sr. Ruiz Zorrilla, cuya jefatura aceptó con entusiasmo y á su lado, hasta el rompimiento con el Sr. Martos, es precisamente uno de los que han salido diputados por la circunscripción de la capital.

En 1881 huyendo de Sagasta por considerarle reaccionario; y en 1882 cuando acepta la constitución de 1876 dando un paso atrás, se va con Sagasta y se confunde con los centralistas.

Ya lo dijimos en uno de nuestros números anteriores, que estábamos abocados á presenciar cosas fenomenales. Sin embargo, nos alegramos de que las situaciones se vayan despejando para que cada uno ocupe en la situación pública, el puesto que le corresponda.

En Albudeite se ha formado el siguiente comité:

Presidentes honorarios: Excelentísimos señores general Beranger, y Gomez Diez.

Presidente efectivo, D. Juan Vicente Saravia.

Vicepresidente, D. Juan Saravia Hermosilla.

Vocales: D. Juan Peñalver y don Marcos Garcia Martinez.

NOTICIAS.

Hoy publica el «Boletín oficial» el anuncio sobre revista de las clases pasivas, que debe verificarse imprescindiblemente en los días que siguen de Enero:

Día 2. Retirados de Guerra y Marina.

Día 3. Cruces pensionadas.

Día 4. Jubilados, cesantes y pensionistas del Montepío civil.

Día 5. Regulares exclaustrados.

Día 6. Pensionistas del Montepío militar.

Días 9 y 10. Todas las clases que en su día respectivo no se hubieren presentado.

La presentación es personal, salvo determinados casos que en el anuncio se tienen previstos y previos los requisitos que aseguren la existencia del que pasa revista.

Recomendamos á todos los que cobran haberes la lectura de dicha disposición y se ahorrarán el incurrir en faltas que pudieran acarrearles el que se les suspendiera el pago de sus haberes, como está dispuesto por Real orden de 22 de Agosto de 1855.

Por el cabo primero Manuel Martínez Espi y guardias José González Martínez, José Barnejo y Ginés García, del puesto de la Guardia civil de Mazarrón, han sido capturados, y puestos á disposición del juez municipal, Francisco González Orozco y Francisco Carrasco González, autores de la muerte de «vosa» hija á Francisco Ruiz Segura y su hijo Ramon Ruiz Zamora.

Mañana 23 á las tres de su tarde y en casa del Sr. D. Vicente Martínez Villa, Santa Teresa, número 19, se reunirá la comisión nombrada para informar las cuentas de nuestra Exposición agrícola-minera. Se nos suplicado hagamos público por medio de nuestro periódico, para que si alguno no hubiera recibido la convocatoria, se tenga por citado y asista á dicho acto.

Oficialmente se ha dado la mala noticia de que en Lorca hace extragos la epidemia variolosa.

Nos alegramos se corten sus progresos.

Nuestro amigo D. Rafael Fernandez Delgado ha vuelto á ser repuesto en el destino de oficial de la Sección de Fomento del que estaba cesante.

Felicitemos al amigo y á la Sección que tan necesitada estaba de buenos empleados.

Ha sido destinado á esta Comandancia de Carabineros el Teniente D. Juan Ginobes Pedretá.

Se ha dispuesto que á los individuos de las clases de tropa, retirados del ejército y armada, y los licenciados con cruces pensionadas, se les considere exceptuados de dar aviso al ministerio de Hacienda, de que salen para el extranjero, siendo suficiente que la autoridad local del punto de su residencia dé conocimiento de ello á la intervención de Hacienda de las respectivas provincias.

Segun «El Conciliador» tan luego como termine sus tareas en Romea la compañía de zarzuela irá á Cartagena donde se propone inaugurar una serie de brillantes espectáculos.

En el mercado de Albacete y á consecuencia de la benéfica lluvia de estos días, los precios han descendido algo, pero todavía no se pueden hacer compras, porque relativamente en aquella ciudad no ha bajado lo que en los mercados consumidores; así es que no se hacen operaciones mas que para el consumo local.

Leemos en «El Diario»:
«Anteanoche se declaró un incendio en uno de los departamentos de la casa que habita el conocido industrial D. Pedro Blanco.

El sueño de los moradores impidió que se advirtiera el siniestro, y al amanecer, llamándose la atención el olor y el humo esparcido por las habitaciones, corrieron al sitio del suceso, y observaron que el fuego, no habiendo podido levantar llama, por la presión de los objetos quemados, había ido carboni-

zando lentamente cuanto á su paso en contra.

Al apagar el fuego, el hijo mayor del Sr. Blanco, el presbítero D. José Antonio, fué herido en una pierna por el desprendimiento de una plancha de hierro de pensar.

Las pérdidas se calculan en unos 5.000 reales.»

Ha abierto su despacho de abogado el que lo es de este colegio D. Francisco Miñano, en su domicilio de la calle del Junco, núm. 6.

Las misas de gozo que se celebran en la iglesia de S. Andrés á las seis de la mañana, terminarán el domingo ayer próximo con una solemne que se dirá á las 10 de la mañana.

Por los agentes de orden público Antonio Perez Zapata y Cayetano Sanchez Reyes, fué conducido á la cárcel ayer mañana un individuo que en la madrugada anterior hirió gravemente de un tiro á Juan Rá Martínez, del partido de la Albatalla.

Dice «El Conciliador»:

«Se hacen grandes esfuerzos para fundir en una sola agrupación las distintas democráticas que cuenta Cartagena, á cuyo objeto se están practicando gestiones cerca de los jefes de ellas, buscándose la fórmula de avenencia á gusto de todos. Difícil nos parece el pensamiento que aseguramos veríamos con gusto realizado.»

El lunes se inaugurarán las peleas de gallos de la presente temporada, en el nuevo y elegante circo de la calle de Zambrana.

La empresa de nuestro Teatro debe haber sido sorprendida por quien le aconseje, pues á no ser así no creemos hubiese anunciado tanto, y ofrecido como novedad, la zarzuela «¡Dios, muñaca amarga!» que anoche se estrenó y murió en Romea, la cual desagrado por falta de interés y de motivos para sostener la hilaridad, ni agrada al oído, pues según nos informó un inteligente, cuando casi al final llegamos á Romea, ni tiene argumento interesante, ni jocoso, ni misterio.

Nosotros desde que llegamos nos apreciamos de cierta demostración pacífica de desagrado, que se pronunció algo con el entorpecimiento que sufrió la marcha del tren y que estalló de un modo significativo al caer el telón.

La empresa, que ya la tenía preparada para hoy, se apresuró á retirar el cartel y la ha sustituido con una de las perlas del repertorio, con «Marina».

El otro juguete que se estrenaba, «Libretal», tuvo otro recibimiento, pues hizo reír y en los dos coros que tiene agradó haciéndose repetir el de la imitación á los clarines de caballería.

Con «Marina» y «Libretal» estarán esta noche mas satisfechos los concurrentes á Romea.

Un comerciante que facilitó algunos artículos para la Exposición nos ha preguntado que cuando se pagan. Nada hemos podido contestarle.

Las alteraciones que ha sufrido en España el tipo de la contribución territorial desde 1864 son importantes y merecen ser conocidas.

Año 1846, el 12 por 100.

Año 1848, el 14 por 100.

Año económico de 1869-1870, el 14,50 por 100.

Año económico de 1870-1871, el 18 por 100.

Año económico de 1872-1873, el 20 por 100.

Año económico de 1877-1878, el 20 por 100.

Es de advertir que la ley de presupuestos de 1872-73 autorizó al gobierno á cobrar todo lo que pudiera dentro del 20 por 100, y la de 11 de Junio de 1877 volvió á fijar la cantidad que había de recaudarse en 662 millones de reales.

El año 1845 se estableció la contribución territorial, figurando en el presupuesto sus rendimientos en 300 millones de reales. En 1874 se había elevado hasta 640 millones, y en 1880-81 á 664, ó sea 166 millones de pesetas.

En el presupuesto corriente se rebajó el tipo del impuesto del 20 por 100, manteniéndose, sin embargo, la cifra de 166 millones de pesetas á repartir entre la riqueza imponible.

Se ha autorizado al director de la Casa de Misericordia para que puede disponer de 41 pesetas 50 céntimos para gastos de matrícula del acogido Nicolás

Sanchez Viguera y compra de los libros que necesita para la carrera de maestro de instrucción primaria.

Tenemos á la venta ejemplares de la preciosa polka «Ondalina», para piano de nuestro paisano D. Gaspar Espinosa, la cual se ha ejecutado varias veces con extraordinario éxito en los conciertos de los Jardines del Buen Retiro, teniéndose que repetir dos y tres veces cuantas figura en el programa.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de apertura de una nueva calle desde la casa núm. 38 de la calle de Floridablanca, llamada vulgarmente el Corralazo, he dispuesto en cumplimiento á lo que prescribe la regla tercera de la Real orden de 16 de Junio de 1864, se publique por edictos señalando el término de 20 días á contar desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que los propietarios ó titulares afecte la apertura de la nueva calle, puedan hacer las reclamaciones que á sus intereses convenga en la Secretaría del Ayuntamiento donde se halla de manifiesto el expediente y plano de su razon. Murcia 21 de Diciembre de 1882.—Eduardo Riquelme.

CARTA DE MADRID.

21 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de «LA PAZ»:
Mi estimado compañero: el discurso que pronunció ayer el Sr. Morot es hoy objeto de todas las conversaciones. Cuanto se diga sobre el particular es poco.

Los Sres. Cánovas y Martos dicen que es el discurso más monumental que se ha pronunciado desde que hay régimen parlamentario.

Hasta aquí cuando oradores de la mayoría y del Gobierno han intervenido en el debate, han sido malparados; pero lo notable de esto es que el ministro que se presentaba no ha desgraciado sus palabras, el Sr. Alonso Martínez, es el que en esta situación se encuentra, pues el Sr. Morot reseñó tan libementemente la historia de este hombre político que le presentó y así resulta de la comparación que hizo con los demás individuos del Gabinete, como el más reaccionario de todos y por consiguiente como la razón á impedimento de la situación para desarrollar el programa del partido constitucional; y tomó así el Sr. Alonso Martínez protesta energicamente contra una afirmación del Sr. Sagasta cuando se discutía la Constitución vigente.

Esa Constitución (la de 76), decía entonces el Presidente del Consejo nace muerta.

Se equivoca S. S., contestó el señor Alonso Martínez; la Constitución del 76 tiene toda la vida y todo el prestigio que puede reunir el código más grande y perfecto de Europa.

El Sr. Morot aprovechó este incidente ocurrido en la época á que me refiero, para deducir de él que el ministro de Gracia y Justicia, por sus antecedentes y su tradición es incompatible con el espíritu liberal de la mayoría.

No he de hablar de los demás puntos de doctrina e historia política que con habilidad y elocuencia portentosa trató después el Sr. Morot.

El concepto de la soberanía nacional y la explicación de los artículos 110, 111 y 112 fué notabilísima.

La impresión que en la Cámara y en las tribunas causó el discurso del señor Morot, es indescriptible.

El Gobierno está muerto políticamente; pues las estocadas profundas y ciertas de los Sres. Lopez Dominguez y Morot han roto las últimas fibras de la situación.

Esta tarde ha hablado el Sr. Navarro y Rodrigo, echando una de cal y otra de canto. En la cuestión del juramento tan magistralmente tratada por el señor Morot ha expuesto su criterio contrario al del Gobierno.

Esperase con ansiedad el discurso del Sr. Castelar. En las tribunas es tal la aglomeración de gente que es difícil la respiración.

El debate se ha levantado á una altura incompensurable.

¿Qué dirá el Sr. Sagasta en contestación á tan razonados y profundos discursos como los oradores de las minorías han pronunciado? Imposible que diga nada que merezca la pena de oírse.

El debate está agotado y las armas que véase la última página.

LA CANALIZACION DEL EBRO Y «EL GLOBO.»

Empezamos por darnos la enhorabena: nos dolia combatir un dia y otro dia el proyecto de prórroga á la Compañía de canalizacion, cuando parecia abandonada de todo el mundo, las circunstancias han variado; ya no está tan sola la Compañía; *El Globo* sale á la defensa del proyecto en los siguientes términos:

«Varios amigos de Tortosa y Amposta nos escriben encareciendo la importancia que para aquel país tiene la prórroga solicitada por la Compañía de canalizacion del Ebro, y la ansiedad con que los habitantes de aquel país esperan la concesion de dicha prórroga, para que pronto, pronto, empiecen las importantes obras que han de ejecutarse, y que han de convertir en terrenos de regadío muy cerca de 20.000 hectáreas de terrenos hoy incultos. El presupuesto de las obras excede de 20 millones de reales, que, esparcidos en el país, han de contribuir notablemente al alivio de la miseria que allí, como en otras comarcas de España, se enseorea de los pobres braceros, del esquilmado labrador y del empobrecido industrial.

Las obras de canalizacion son además de la más alta importancia y de un interés primordial en este país de agricultores perseguidos y atormentados por pertinaces sequías; en este país, devorado siempre por la sed, que mata todas las esperanzas y echa por tierra todos los cálculos, no obstante la mayor parte de los rios de España vierten en el mar grandes cantidades del precioso líquido que las tierras esperan en vano. Mientras el mar acrecienta inútilmente sus aguas, el pobre labrador pierde su cosecha, el fruto de su trabajo, y se ve reducido á la miseria. Por eso los Gobiernos que en algo estiman la prosperidad del país, que con interés miran su bienestar, deben dedicar su preferente atención á todo aquello que se roza con el bien público y puede contribuir al desarrollo de la riqueza nacional.

Al ministro de Fomento toca en primer lugar esta iniciativa, y no duda que el país recibirá siempre con aplauso lo que en pró de este pobre país haga y realice durante su permanencia en el alto puesto que hoy ocupa, que al fin y á la postre, la satisfaccion del bien realizado es el único laurel que jamás se marchita.»

Hasta aquí lo que dice nuestro respetable colega. Nosotros, por hoy, seremos muy laconicos; no nos proponemos decir todo lo que decir podríamos, y nos limitamos á rogar al diario posibilista estudie la cuestion y se digne manifestarnos si está dispuesto á entrar en la discusion. No sería leal proceder de otro modo; de una sorpresa ó mal paso nadie está libre.

Cuando haya estudiado la cuestion (y le advertimos tiene mucho que estudiar) le demostraremos, si el exámen del asunto no le convence, de que pide exactamente lo contrario de lo que debiera pedir; así es que le diremos, puesto que sin duda no lo sabe, que no habria hecho alguno más escandaloso en la historia de las obras públicas de nuestro país que la concesion de la prórroga por que aboga.

Le han sorprendido: ni el país pide tal prórroga, y aunque la pidiera no podría concederla ningun Poder, hablando legalmente, ni hay tales beneficios para la comarca interesada, ni se favorecen los intereses de la agricultura, ni existen tales veinte mil hectáreas, ni, en una palabra, nada hay de lo que al colega le han dicho ó contado.

Terminamos repitiendo al órgano del posibilismo estudie la cuestion, y si no forma á nuestro lado, le convenceremos (tanta seguridad tenemos de que defendemos la verdad y la justicia) de que debe formar.

Despojemos la sesion de ayer tarde de los diversos incidentes que en ella se presentaron; apartemos por un momento la vista del discurso del Sr. Fabié, que lamentó el precario estado de las provincias andaluzas, porque, dicho sea de paso, el Sr. Fabié hizo el papel de Casandra, sin que nadie hiciera caso de sus lamentaciones; no nos fijemos en la solemne gravedad que revestia el

semblante del señor presidente, y pasemos por encima del resto del discurso del Sr. Rute y de lo que tuvo á bien decir el Sr. Aguilera.

El acontecimiento máximo fué el Sr. Moret con su palabra, el señor Moret con su oratoria, el señor Moret con su discurso.

Si los antiguos arietes destruián murallas, puede decirse, en analogía de tal recuerdo, que el Sr. Moret destruirá al Gobierno fusionista.

¿Cómo quedó el Sr. Sagasta y sus compañeros mártires?

No recordamos situacion más crítica, más insostenible, más precaria.

Las armas usadas por el Sr. Moret estaban templadas, digámoslo así, en las inconsecuencias de los hombres que mandan, en las torpezas de los que, á fuerza de evoluciones incaificables, defienden hoy todo lo contrario de lo que defendian en la oposicion.

El resultado, dada la capacidad parlamentaria del Sr. Moret, conocida su dialéctica, y haciendo justicia á su esclarecido talento, tiene que ser lo que fué.

El Gobierno quedó destrozado ante el Parlamento y ante el país.

Las ramas de oliva que en los discursos anteriores se han repartido los de la izquierda y los de la derecha en estos dias, como si estuviéramos en Domingo de Ramos, quedaron ayer reducidas á un manojito de espinas, que el Gobierno fusionista no puede agarrar por ninguna parte.

¿Digno castigo de su inconsecuencia!

El discurso del Sr. Moret ha sido, hablando en términos vulgares, la puntilla en contra de la situacion, ó, de otro modo, el puñal de misericordia, que lo ha dejado *in articulo mortis*.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene la disposicion siguiente:
Gracia y Justicia.—Sesenta reales de cretos relativos al personal de magistrados y fiscales de las Audiencias.

Segun los telegramas oficiales recibidos, llovió ayer en Barcelona, Pamplona, Santander, Vitoria, Logroño, Gernona, Lérida, Castellon, Valencia y Palma.

En la linea de Zaragoza, entre Arcos y Medinaceli, una máquina del ferrocarril se enganchó ayer con un alambrillo del telegrafo del Estado, que por el temporal se habia desprendido, arrastrando consigo todos los postes ó hilos en una extension de tres kilómetros.

En el Bolsin de anoche á última hora quedó el consolidado á fin de mes á 27'025; sostenido.
Dinero.

Segun telegrama de Logroño, el rio Ebro ha crecido tres metros 25 centímetros sobre su nivel ordinario.

Se han tomado por las autoridades de aquella provincia y la de Navarra las medidas oportunas para que en los pueblos ribereños no cause daños la crecida.

Es probable que el sábado salga Su Majestad la Reina á la Basílica de Atocho con todo el ceremonial que emplea en tales solemnidades la corte de España.

Los dos guardias civiles de la comandancia de Tarragona, que pasaron á Francia para capturar á *Pancho-Amplia*, han sido recompensados. Francisco Fuster con el ascenso á cabo primero, y Francisco Fonollosa á guardia de primera clase. Los dos han sido tambien propuestos al ministerio de la Guerra para otra recompensa.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 20 de Diciembre de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Paig reproduce una proposicion de ley referente á un ferrocarril de Barcelona á Sabadell.

El Sr. Merelo pide al señor ministro de Hacienda se sirva remitir al Senado el expediente relativo á la Aduana

de Tarragona, que fué reclamado en la legislatura anterior.

Entrándose en el órden del dia, se aprueban sin discusion varios proyectos de carreteras, entre ellos el de Tarragona á Barajas y de Velliscar á la Almunia.

Continuacion del debate sobre el proyecto de ley de Sanidad.

Se da lectura de varios artículos modificados por la comision.

El Sr. Romero Giron hace algunas observaciones al art. 191, y el Sr. Herreros de Tejada, de la comision, lee el artículo aclaratorio pedido por el Sr. Parra, en el que se establece que las categorías que se conceden en el proyecto á los empleados del cuerpo de Sanidad no pueden servir por sí solas para la carrera administrativa.

El Sr. Merelo hace algunas observaciones al art. 205 reformado, siendo contestado por el Sr. Herreros de Tejada.

Se aprueban sin debate alguno los artículos 229 230 y 231, y el Sr. Merelo combate el 232, siendo contestado por el señor Calleja, de la comision.

Quedan aprobados todos los artículos comprendidos desde el 233 al 237 inclusive, interrogando el Sr. Merelo sobre lo que significan los facultativos honorarios de que habla el 238.

El Sr. Alonso Rubio, de la comision, contesta diciendo qué significa que dichos médicos no disfruten sueldo.

Apruébanse sin discusion los artículos 239 al 257 inclusive.

El Sr. Calleja, en nombre de la comision, introduce algunas modificaciones en los artículos 272 y 239, aprobándose todos los restantes hasta el 293 inclusive.

El Sr. Suarez Inclán manifiesta deseo de que la seccion de higiene esté á cargo de los Ayuntamientos.

El señor ministro de la Gobernacion está conforme en este punto con el señor Suarez Inclán.

Sin discusion se aprueban las disposiciones generales y transitorias.

Se da cuenta del nombramiento de la comision de correccion de estilo. La componen los señores marqués de Molins y D. Aureliano Fernandez Guerra. Señalada la órden del dia para mañana.

Se levanta la sesion.
Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 20 de Diciembre de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas y muy poca en los escaños. En el azul no hay ningun ministro.)

El Sr. Fabié llama la atencion del Gobierno acerca de la situacion de Andalucía, situacion triste, que desgraciadamente no ha cesado, no obstante las últimas lluvias.

Pide al Gobierno que á la mayor brevedad posible presente á las Cortes los anunciados proyectos de ley, que dan esperanzas de que mejore el estado de dichas provincias.

El Sr. Fabra y Floreta presenta una exposicion relativa á un proyecto de ley pendiente.

Orden del dia: Sin discusion fué aprobado el dictámen de la comision incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de T. rredonjimeno á Andújar.

Continúa el debate sobre la proposicion del Sr. Gullon.

El Sr. Rute reanuda su discurso, que quedó ayer interrumpido.

Trata el orador de las causas que han originado el movimiento de la izquierda, y afirma que se debe á la política liberal de este Gobierno.

El orador termina su discurso rogando á todos los hombres procedentes de la revolucion que no olviden el consejo que dió á todos en los últimos momentos de su vida el ilustre hombre público que perteneció al partido constitucional, Sr. De Blas, el cual dijo que si queríamos conservar la libertad era necesario que conserváramos los principios del órden y del Gobierno hermanados con los grandes principios de la revolucion de Setiembre.

Esto sólo podrá conseguirse cuidando de que no se separen nunca dos hombres de nuestro partido, dice: el señor Sagasta y el duque de la Torre.

Es necesario, pues, añade, que esta disidencia terrene: nosotros estamos en el puesto que antes ocupabamos: venid, pues, vosotros los que nos habeis abandonado.

El Sr. Gullon usa de la palabra para rectificar.

El Sr. Carvajal rectifica, comenzando por declarar que en su discurso no hay una sola palabra que se refiera á las cualidades personales de ninguno de los individuos que firman la proposicion.

Abí están las pruebas de mi discurso. (El Sr. Gullon coge un papel que tiene sobre su asiento.)

Y no hay necesidad de apelar á esas pruebas; parece que el Sr. Gullon tiene empeño en mortificarme, suponiéndome cosas que yo no he dicho.

Basta que afirmo que no he hablado

ni dicho nada que se refiera al carácter personal de los firmantes de la proposicion, para que se me crea, y conste que de lo que una vez digo no me retracto jamás.

El Sr. Gullon: No sé por qué ha de creer el Sr. Carvajal que yo tengo empeño en mortificarle, cuando tengo por costumbre guardar con exceso los deberes de cortesía y de respeto que me merecen todos los señores diputados.

Tengo la seguridad de haber oido hablar al Sr. Carvajal de que yo era el amigo más personal del Sr. Sagasta; y cuando yo me levanto irritado, motivos tendria para esta irritacion; pero S. S. dice que no lo dijo con ánimo de irritarme; me basta, y no insisto en rectificar, relevando al Sr. Carvajal de la molestia de rectificar nuevamente sobre este punto, si acaso ha pensado en ello.

El Sr. Aguilera habla para alusiones, y dice que lo hace en nombre de la democracia monárquica.

En manera alguna, dice, podia yo permanecer en silencio despues de haber oido asegurar aquí que la aproximacion á la Monarquía de las fuerzas democráticas se debe á la política del señor Sagasta.

No; no es al Sr. Sagasta á quien debe atribuirse la gloria de este movimiento, sino al digno y liberal representante del Poder real.

Nosotros, dice, no podíamos estar satisfechos de la conducta de ese Gobierno, ni podíamos dar y tampoco por contentos con las reformas planteadas por ese Gobierno, porque nosotros no queremos la libertad concedida deliriosamente ni que tengamos que agradecerla á un rato de buen humor ó á la idiosincrasia de un ministro; lo que queremos es la libertad por derecho, consignada en las leyes.

Rehacio y perezoso siempre ese Gobierno para emprender el camino de las reformas liberales, no bastó á hacerle salir de esa inaccion y de esa pereza el silencio del Sr. Navarro y Rodrigo, ni el del Sr. Gamazo, ni la disgregacion de una importante y numerosa colectividad de la mayoría.

Cuando todos estábamos convencidos de que ese Gobierno no renunciaba á su política, el señor duque de la Torre levantó la bandera de la Constitucion de 1869, y con ella nos trajo, no con benevolencia, sino con firme y leal adhesion, á la Monarquía.

Grandes son las ventajas que ha obtenido esta con la formacion de la izquierda: á más de haber ingresado en el campo de la Monarquía y de la Dinastía miles y miles de ciudadanos, los que aún siguen siendo republicanos ofrecen que si se restablece la Constitucion de 1869 y se practica con sinceridad, abandonarán el camino de la revolucion y entrarán en la legalidad.

El Sr. Moret: Si me hubiera sido dado elegir el momento en que hubiera de tomar parte en este debate, no habria elegido este en que he de molestar, ni despues del elocuente discurso del Sr. Rute, para emplear un tono completamente distinto al suyo, porque mientras S. S. ha procurado la conciliacion y la armonia entre sus amigos y los míos, yo voy á hablar en nombre de mis amigos heridos.

Lo que pasa señores, es un suceso político de más ó de ménos trascendencia. Esta Cámara, estas Cortes son una evolucion que se está verificando, dando entrada á las nuevas ideas en la actividad y en la obra comun de los partidos liberales.

Esto mismo se expresaba terminantemente en el discurso de la Corona al abrirse la primera legislatura, defendiendo el cual, el ilustre miembro de esa mayoría, y contestando á la democracia, saludó á las nuevas ideas que venia á compartir con ellos los trabajos y la direccion de la política española.

Pero cuando el Sr. Sagasta se olvida de sus compromisos y de su programa, el ilustre duque de la Torre levantó la bandera del partido constitucional, con las mismas ideas que el duque de la Torre aconsejó al Sr. Sagasta en una carta que le dirigió despues de la reunion del circo de Rivas.

El partido conservador recibió con júbilo el movimiento, porque entendiendo y debia entender que favorecia la aproximacion de fuerzas á la Monarquía, que antes eran contrarias á ella.

Si los ministeriales creian que no valiamos nada ¿por qué no se apresuró á rechazarnos desde luego? Si valiamos algo, ¿por qué no secundásteis la conducta del partido conservador?

Antes, cuando los demócratas nos acercábamos á la Monarquía, acercándonos á vosotros, teniais por muy importante y favorable á la Monarquía este movimiento. Ahora, que la democracia no favorece á los propósitos de ese Gobierno, ahora somos una amenaza á las instituciones.

El argumento del Gobierno y de la mayoría, es el siguiente:

«Nosotros somos un Gobierno liberal, teneis libertad de asociacion, de reunion, de imprenta, etc. ¿No teneis todo esto?»

Y yo me apresuro á contestar: Si lo tenemos. Murmullos) El señor presidente del Consejo se apresura á recoger esta declaracion, y yo me apresuro á enviársela; pero yo le diré lo que hay respecto al particular.

Pues bien; dice el Gobierno y dice la mayoría, si teneis todas estas libertades,

no debisteis separaros de nosotros, sino por el contrario, debisteis quedaros á nuestro lado, robustecer nuestras fuerzas, echar material de libertad sobre la pirámide, para subirla hasta el cielo y ensanchar su base; por consiguiente, vuestra separacion es suicida; nos matais, y os matais, vamos á perder la libertad.

Pues bien; nos hemos separado porque vosotros habeis querido, porque nos habeis rechazado.

Que ténemos libertad, ¡ah, señor Sagasta y señores de la mayoría; no habria esa libertad, no habria podido mantenerla, si nosotros, los que nos sentamos en esta montaña, hubiéramos descendido á la plaza pública cuando se levantó la rebelion contra los impuestos, cuando sublevó los ánimos el tratado de comercio con Francia....

El Sr. Sagasta: No habrian sido dignos de la libertad.

El Sr. Moret: Entonces, repito, no habria podido gobernar con la libertad, entonces habrian vuelto aquellos tiempos en que los derechos individuales pesaban como losa de plomo sobre la cabeza del señor Sagasta. (Grandes rumores; aplausos en la izquierda.)

No hay gran diferencia entre una situacion constitucional y una situacion conservadora; el partido conservador habria aceptado como suyas algunas de las leyes presentadas por ese Gobierno.

El Sr. Romero Robledo, por ejemplo, no habria tenido escrúpulo en suscribir la ley provincial del Sr. D. Venancio Gonzalez, con algunas modificaciones... (Grandes murmullos en la mayoría.)

El Sr. Romero Robledo: Modificándolas en sentido más liberal (Risas y murmullos.)

El Sr. Moret: La oportuna intervencion del Sr. Romero Robledo ha venido á terminar mi pensamiento, porque precisamente pensaba recordar que la enmienda que presentó el Sr. Isasa era en sentido liberal, y con ella estábamos conformes todos los demócratas. (Rumores.)

Una ocasion se presentó de prueba para el Gobierno, la relativa al juramento: la comision se reunió, propuso ó buscó una fórmula de conciliacion; pero el señor Sagasta dijo que no la aceptaba.

El Sr. Sagasta: No dije eso; dije que, siendo una cuestion reglamentaria, la dejaba á la solucion del Parlamento.

El Sr. Moret: Tiene razon S. S.; como era una cuestion reglamentaria, aunque era tan importante, aunque se trataba de la aplicacion de un principio, S. S. la abandonaba á la resolucion de las Cámaras, porque el Sr. Sagasta tiene por costumbre abandonar todas las cuestiones esenciales y de principios para que las resuelva la mayoría. (Murmullos.)

Se dijo, que se trataba de hacer la reforma del juramento por satisfacer la exigencia de un ilustre demócrata; pero la reforma se pedia y se proponia para evitar la terrible necesidad del perjurio á que se obliga á muchos ilustres políticos. Hay una palabra en la fórmula de juramento existente, que es un equívoco, que es la palabra *legítimo*, aludiendo á la cualidad de Monarca del Rey D. Alfonso; y nosotros, los que hemos jurado á otro Rey, los que hemos sido ministros del Monarca D. Amadeo de Saboya, no podemos asentir á jurar con ese equívoco, porque significaría que negábamos la legitimidad de aquel Rey, que también habíamos jurado. (Bien, bien, en la izquierda. El señor Castelar aplaude.)

Y nosotros no podemos pasar más tiempo por esa humillacion irritante, que ha de obligarnos á abjurar nuestras opiniones; lo que nosotros juramos por Dios y por nuestro honor, es el respeto y la fidelidad al Rey y á la legalidad existente.

Se ha lanzado una acusacion sobre esta minoría, de que yo tengo que protestar. Se ha dicho que el Sr. Montero Rios se negaba á jurar al Rey, porque si lo protestaba, no cumpliría su compromiso; y ese estigma lanzado sobre nosotros, se deshace lanzándolo á todos los vientos desde lo alto de esta tribuna, para que el país lo sepa y que el mundo se entere de la declaracion solemne de su injusticia.

Autorizado yo por el Sr. Montero Rios, seguro de interpretar bien sus deseos y sus merecimientos, como si estuviera sobre esa Mesa la Cruz del Redentor con los brazos abiertos, y yo me hallara ante el Todopoderoso que ha de pedirme estrechas cuentas, yo juro, yo declaro por mi honor que el Sr. Montero Rios jura respeto y fidelidad al Rey D. Alfonso XII. (Profunda sensacion. Momentos de pausa. Continuos rumores.)

Recordad, señores, aquellos solemnes debates sostenidos por el partido constitucional cuando se discutia la Constitucion de 1876. Nadie se levantó; el señor Sagasta, desde los bancos de la izquierda, y despues de hacer entusiasmas y retentidos elogios á la Constitucion de 1869, exclamó en uno de esos fogosos arranques tribunicios: «Quédanos el consueo de que esa Constitucion no subsistirá, porque nace muerta.»

Entonces se levantó el Sr. Alonso Martinez, presidente que era de la comision, sereno, frio, severo, y exclamó: «Yo no puedo dejar sin protesta las palabras que acaba de pronunciar el señor Sagasta, porque si esas palabras pasaran con facilidad y sin protesta, no

sería posible el sistema parlamentario. S. S. ha dicho que la Constitución que estamos discutiendo no subsistirá porque nace muerta; no será así.

Y no nació, y subsistió. Ha sido, señores, que aquellas chispas de entusiasmo no eran como lo creía la juventud liberal del país y cuantos siguen el movimiento de la opinión, relámpagos de la libertad; eran los fuegos fatuos producidos por la descomposición cadavérica de los principios liberales que había sostenido el partido. (Aplausos. Muchos diputados, entre ellos los señores Sardoal y Veragua, felicitan al orador.)

A ruegos del Sr. Moret, y para descansar algunos minutos, se suspende la sesión.

Se pone a votación, por bolas definitivamente los proyectos de ley concediendo pensión a la viuda del Sr. Moreno Nieto, que es aprobada por 197 bolas blancas contra 7 negras.

El Sr. Moret continúa. Lo que he dicho en la parte primera de mi discurso puede reducirse a que el Gobierno de S. M. no tiene derecho a inculparnos y a considerar nuestra evolución como una división del partido liberal, ni de una separación que perjudique a la Monarquía.

Vamos a ver ahora lo que es ese partido nuevamente creado. ¿Qué es la izquierda?

Tal como nace, y su nacimiento obedece a la acertada conducta del Monarca, todos estareis conformes conmigo en que sus aspiraciones son nobles y levantadas.

Yo no me ocuro, como el Sr. Carvajal, en contar cuántos son los que han llegado a la Monarquía de cada una de las procedencias.

Sólo, sí, hago constar que la izquierda

reune distintos elementos, con el sincero y profundo objeto de consolidar la institución monárquica, conciliándola con la integridad de los principios de los democráticos.

En el problema que hemos de resolver hay tres factores: los derechos individuales, la Monarquía y la soberanía nacional, con que se unen y enlazan los dos primeros.

Los derechos individuales los reconocemos, vosotros los conservadores, y nosotros.

En cuanto a la Monarquía, el programa que leyó el duque de la Torre en el Senado, y que no ha merecido que os ocupéis de él, contiene claramente el concepto que a la izquierda merece.

Consideramos la Monarquía, no como la antigua leyenda, sino como un poder grande, poderoso, lleno de prestigio.

Respecto a la soberanía, no hay mejor Código en que esta se manifieste y expresamente se consigne, que la Constitución de 1839, conciliándola con la Corona.

Tratando de las objeciones que el Gobierno hace a la izquierda, recuerda ligeramente frases de los Sres. Sagasta, Leon y Castillo, Albareda y Gonzalez, en que hace dos años decían que con la Constitución de 1876 no se podía vivir.

Explica que aceptó la Constitución de 1869 porque vio que personas importantes venían de la República a la Monarquía.

No continué, dice, por más tiempo a vuestro lado, porque me tratásteis como a Jacob trató el padre de su pretendida Raquel.

El señor marqués de Sardoal afirmó que la Constitución del 69 era muy monárquica, y en prueba citó que a la autoritaria Prusia le pareció tan bien, que

ofreció un candidato para la Monarquía española con esa Constitución.

El señor marqués de Sardoal: Lo dije en 1876.

El señor Moret: En Noviembre de 1881. Voy a leerlo (Lo hace así, entre expresivas muestras de aprobación en el salón y las tribunas.)

El señor marqués de Sardoal: Pues creo que no cabe dentro de esa Constitución una Monarquía, ni un Gobierno. (Rumores de desaprobación.)

El Sr. Moret recuerda la formación de la democracia monárquica, en períodos poéticos y elocuentes.

Voy a concluir. No venimos a disputaros el Poder, sino a una más grande obra, a cumplir la misión que habéis abandonado.

El señor marqués de Sardoal rectifica. Se levanta la sesión. Erán las ocho y veinte.

Telegramas.

PARIS 18 (retrasado).—Hoy a las tres un montón de cartuchos ha hecho explosión en el fuerte del monte Valeriano.

Treinta obreros han sido gravemente heridos. Se ignora la causa de aquella explosión.

PARIS 19.—Senado.—El señor Say ha pronunciado un largo discurso sobre la necesidad de equilibrar los gastos y los ingresos y de hacer buena hacienda para llegar a hacer buena política, con el objeto de renovar los Poderes en 1885 con toda felicidad.

PARIS 19.—La mano del Sr. Gambetta se ha curado, pero el largo des-

canso en la cama y la falta de ejercicio le dan dolores de entrañas, que exigen cuidados y medicación severa.

PARIS 19.—Gambetta tuvo una recaída.

LONDRES 19.—The Times de esta mañana dice que Inglaterra no tiene el proyecto de someter la cuestión de Egipto a una conferencia europea, y que, según probabilidades, negociaciones directas se entablarán con las grandes potencias.

Ni el Gobierno de Francia ni el de Rusia propondrán una conferencia.

PANAMA 18.—Un telegrama de Lima anuncia que el Sr. Campero ha sido nombrado representante del Perú en la conferencia que se celebrará en Tacuna con el delegado de Chile.

LONDRES 19.—En el discurso que ha pronunciado en Aston el Sr. Chamberlain ha declarado que la paz y el orden en Egipto son objeto de los deseos de Inglaterra, y que una vez conseguidos, Inglaterra se retirará, y que cesará en seguida el desacuerdo de Francia con Inglaterra.

PARIS 19 (tarde).—La Cámara de diputados ha aprobado el crédito necesario para comprar un palacio destinado a la embajada francesa en Madrid.

Se pedirá pronto un crédito de 800.000 francos para la expedición del señor Brazza al Congo, a donde marchará en breve dicho señor con una docena de personas de su elección.

También se pedirá un crédito para la expedición francesa en el Tonkin, antes que la Cámara tome vacaciones.

PARIS 21.—Los acusados Bontono y Feder, director el primero y subdirector el segundo del Banco La Union general, han sido condenados a cinco años de prisión, a 3.000 pesetas de multa y las costas, por haber hecho falsas

declaraciones en las reuniones generales de accionistas, haber simulado cuentas por medio de asientos ficticios, hecho operaciones de Bolsa con fondos de la Sociedad, y haber creado un mercado ficticio en la Bolsa para vender con fraude los títulos que se le habían confiado.

MARSELLA 20 (tarde).—El palacio que esta ciudad dió a Napoleón III, y que quiso volver a tomar la ex-emperatriz Eugenia, lo ha dado por carta al Municipio.

En dicha carta dice la que fué emperatriz de Francia que habiendo reconocido los tribunales el derecho suyo, cree que debe inspirarse en el pensamiento del Emperador y del Principe imperial, su hijo, regalándole a la ciudad.

BERLIN 21.—El Emperador está del todo restablecido.

Fabra.

Seccion religiosa.

Día 22.—San Demetrio. Se reza de Santa Angela de Mirici, con rito doble y color blanco.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en el Hospital de Presbíteros Naturales de Madrid.

En San Sebastian y San Justo continúan las novenas de Nuestra Señora de la O.

En San Ginés, por la noche, ejercicios con sermón.

Los mejores defensores de la Divinidad de Jesús son los judíos, al guardar y proparar las profecías del Antiguo Testamento.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 21 de Diciembre.—Carne de vaca de 1'24 a 1'87 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'41 a 1'44 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 a 1'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 a 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'10 a 1'20 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 a 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'10 a 2'20 pesetas.

Idem en canal de 1'76 a 1'78 pesetas. Lomo de 2'75 a 3'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 a 4'50 pesetas. Pan de 0'50 a 0'60 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 a 0'90 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas.

Patas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 a 1'30 pesetas el litro y de 13'50 a 14'00 el decalitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7'8 a 8'4 el decalitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 7'50 a 8'00 el decalitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), a 00'00 pesetas el hectolitro.

Sevilla 19 de Diciembre.—Las lluvias, que se han generalizado por toda la region andaluza y extremeña, permitirán en breve alguna animacion en los trabajos agrícolas y ocupacion a nuestros braceros, que gimen en la miseria.

Esta clase de remedios será la más eficaz en la deplorable situacion del país, y no la baja de derechos de introduccion de cereales extranjeros, pues por más que baje el precio de estos, el pan seguirá carísimo, y el jornalero sin trabajo carecerá de todo medio de subsistir.

Hé aquí la situacion del mercado: Aceites: Desde el 1.º que cursa a la fecha las entradas de esta grasa por la Cruz del Campo han sido de unas 78.000 arrobas, correspondiendo unas 2.000 a la clase viejo, y el restante al nuevo; los precios del primero, según clase, han sido de 32 1/2 a 35 reales arropa, y los del segundo de 30 1/2 a 32 1/2. El mercado no está muy activo, y hay diferentes opiniones para el porvenir.

Cebadas: Hemos tenido muchos arribos de este grano, todos de procedencia extranjera, y como se esperan otros muchos, hemos tenido alguna baja, cotizándose hoy de 28 a 32 rs. fanega.

Harina: Es poco el movimiento que se nota con las de todas clases y procedencias, y obtienen colocacion a los siguientes precios: Primeras de Castilla y demás marcas acreditadas introducidas a 24 reales arropa.

Segundas, a 22, muchos arribos. Primeras de trigos duros, a 23 rs. Maíz: Los de procedencias extranjeras se cotizan de 45 a 46 rs. y el del país a 50 reales fanega.

Trigos: Los procedentes de Bombay y los italianos alimentan principalmente el consumo, por ser los experimentados con mejor éxito. Llegan tambien partidas de diferentes procedencias, de muy buena apariencia, que podrán dar,

vez suplir a las clases ya conocidas, como sucede ya con algunas clases italianas respecto de los Bomboys.

Con los del país no se hacen operaciones por falta de existencias. Las cotizaciones del día son: Extranjeros de 61 a 70 rs. fanega de unos 43 kilogramos, según clase y procedencia.

Aleiz (Navarra) 17 de Diciembre.—Trigo a 27'50 rs. robo; maíz a 18. Patatas a 2'50 rs. arropa.

Vino viejo a 18 50 y 14 reales cántaro; nuevo a 11.

Alba de Termes (Salamanca) 18 de Diciembre.—Tenemos un temporal magnífico.

Los precios del mercado son como sigue: Trigo comun a 48 rs. fanega; cebada a 32; algarobas a 34; garbanzos regulares a 90; Idem medianos a 55; guisantes a 35.

Patatas a 3 rs. arropa. Valencia 18 de Diciembre.—Aguardientes: Siendo indispensable que este artículo siga la marcha iniciada por los mercados de Alemania, estos días han aumentado algo los precios de los espíritus de industria, sucediendo lo contrario en el espíritu de orujo, que, por ser la cosecha abundante, lo ofrecen a precios sumamente reducidos.

Las últimas operaciones a los precios siguientes: Espíritu de vino alemán de 55' de primera a 34 1/2 rs.; de 30' a 33; de 28' a 30; de 20' a 22; de 18' a 20.

Caña de la Habana de 20' a 62 reales. Orujo del país de 20' a 10 rs.; de 35' a 22.

Bocoyes vaciados de espíritu de 110 a 120 rs. Anís de la Mancha de 56 a 58 rs. arropa de 30 libras; andaluz de 4 a 48.

Aroces: Siguen sosteniéndose los precios siguientes: Cilindrado de primera a 26 rs. barchilla; de segunda a 25; de tercera a 24 1/2; de cuarta a 24; de sexta a 23 1/4; de segunda superior a 22; regular a 22 1/2; de tres pasadas de muela a 21 1/4; de dos a 20 1/4; bajo a 19 1/2.

Azúcares: Cortas existencias, detallándose por los precios siguientes: Blanco de segunda de 67 1/2 a 68 reales arropa; números 17 1/2 a 18 de 63 1/2 a 64; números 13 1/2 a 14 de 53 1/2 a 54.

Peninsulares: Blanco Moret terron de 69 a 69 1/2. Blanquillo de 63 1/2 a 64 1/2. Extranjeros: Pilé de 70 a 70 1/2 rs. arropa valenciana.

Pilon de 63 1/2 a 64 rs. arropa castellana. Azafran: Durante la semana se han vendido sobre 3.100 libras de 160 a 170 reales nuevo y de 158 a 160 el viejo, quedando una existencia en plaza de 22.500 libras del nuevo y sobre 8.800 del viejo.

Parte de estas existencias están retiradas de la venta, y por el que hay disponible pretenden: Clase muy superior a 170 rs.; más ó menos superior de 166 a 168; mediana a 166; baja a 160; superior de Aragon (Rio) a 164; de Aragon (Sierra) a 160.

Cebada de 27 1/2 a 30 rs fanega, y en barchillas de 9 1/4 a 9 1/2 reales, según clase. Muchas existencias en plaza. Regulares demandas. Habichuelas: Del Pinet a 20, peso de 7 arrobas y 8 libras el saco de 7 barchillas con bastantes demandas.

De la mata, no hay.

Extranjeras, llamadas Ibraillas, a 15 reales barchilla, pocas existencias. Coco rosa, a 17 reales barchilla, clase buena; viejas y nuevas de 18 1/2 a 19.

Harinas: Encalmado de tal manera este negocio, que los precios no han sufrido ninguna alteracion, siendo los mismos de la semana anterior.

Primera flor cañeal, bala de 92 kilogramos, ó sean 8 arrobas castellanas, a 22 1/4 reales arropa; de segunda a 20 1/2; de tercera a 18 1/2.

Repaso a 9 3/4 rs. arropa; entera cañeal a 21 1/4; trigo fuerte a 19 1/2.

Barril de harina de primera flor (8 arrobas) a bordo, Grao, a 190 rs. uno. Salvado: Se cotiza a los precios siguientes:

Salvado floré a 4 rs. barchilla; salvadillo, ó sea salvado mediano, a 2 5/8; gordo a 1 5/8.

Trigos: Ninguna alteracion han experimentado los precios en la última semana, porque los negociantes han permanecido inactivos, esperando la resolución que adoptase el Gobierno con el proyecto de libre introduccion de cereales ó el de rebaja de derechos.

Continúa, pues, cotizándose este grano a los precios siguientes: Cañeal extra manchego, de 115 a 117 rs. hectolitro.

De segunda y tercera manchego de 123 a 115 rs. hectolitro.

Cañeal extra de Orán de 113 a 117; de segunda y tercera de 113 a 115; trigos de esta huerta de 117 a 118; extranjeros, Bombay fuerte, de 912 a 115; extranjero Rodosto de 112 a 113; jeja blanca manchega de 110 a 112; roja de 105 a 108.

Quedando los precios a la expectativa según sea la salida de este grano. Vinos: Escasa demanda de los mercados extranjeros, y como todavía son grandes las existencias de este caldo en los centros productores de nuestra comarca, se presume que muy pronto se iniciará la baja en los precios, que por hoy aun continúan siendo los mismos de las revistas anteriores:

De Requena de 10 a 11 rs. arropa; de la Hoya de Buñol y Vale de Albaida, de 4 a 7 rs. cántaro; de Sagunto de 5 a 8 rs. cántaro.

Las clases generalmente muy superiores y abundantísima en todas partes la cosecha, por lo que se cree declinarán algo los precios. Precios para la exportacion:

A Francia, de 20 a 25 francos hectolitro. A Isla de Cuba, de 31 a 32 duros pipa. Para Rio de la Plata, de 33 a 35 duros, según marcas.

Ubeda (Jaen) 19 de Diciembre.—Los precios que rigen en estos mercados son los siguientes: Harina de primera a 26 reales arropa; de segunda a 25; de tercera a 31; molyelo a 10; salvado a 8.

Trigo a 72 reales las 93 libras; cebada a 42 reales fanega; garbanzos de 60 a 100; habas a 54.

Acete a 30 reales arropa. Vino de 12 a 16. Vinagre de 12 a 14. Aguardiente de 17 a 25 grados de 34 a 54.

Valladolid 19 de Diciembre.—En los almacenes generales de Castilla han enarado 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 51 a 51 3/4 rs. las 94 libras.

100 fanegas de centeno, a 30 1/2 reales las 90 libras. La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 300 fanegas, de trigo, pagándose de 50 a 51 reales las 94 libras.

Vitoria 16 de Diciembre.—El mercado último fué de escasa importancia, y los precios como sigue: Trigo de la ribera de 24'80 a 25'70 pesetas hectolitro; del país de 22'60 a 23; cebada de la Ribera de 13'50 a 14; del país de 13'50 a 13'75; avena de 9 a 9'75; maíz a 16 21.

La cosecha de esta última semilla, que es de alguna importancia para estas provincias, ha sido este año casi nula, por lo que es difícil adquirir partida regular, ni aun a precios extraordinarios.

Santander 18 de Diciembre.—Harinas: Mercado sin la menor señal de animacion. Precios de 19 a 19 1/4 rs. arropa.

Acete: Por el vapor «Triana» se recibieron de Sevilla 22 pipas y 10 bocoyes de este caldo, cuyas ventas permanecen encalmadas con precios flojos, no pudiendo cotizarse arriba de 40 reales con casco.

Oviedo 18 de Diciembre.—Harina de primera a 24 reales arropa; de segunda a 23; de tercera a 20.

Escanda de 84 a 92 rs fanega; trigo de 78 a 84 cebada a 54; judías a 56; centeno de 58 a 60; maíz a 53.

Jamon a 12 rs. libra; por piezas a 9; tocino a 7 rs. libra; saladillo a 8; tocino fresco a 5; por arrobas a 72; lomo a 6 reales libra; manteca de vaca a 7 y 1/2.

Acete de primera a 56 rs. arropa. Garbanzos a 28 rs. copino. Azucar: Habana de primera a 67 reales arropa; de Manila a 42.

Arroz cilindrado de primera a 27 y 1/2; de segunda a 25; de tercera a 19.

Patatas por sacos a 5 rs. arropa.

Cambios sobre provincias.

Table with columns for PLAZAS, Día, and exchange rates. Includes entries for Alcabete, Alcoy, Alicante, Almería, Añón, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, J. de la F., León, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M., Pamplona, Poncebo, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santand., St. Cruz, de Tenfe, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto-Rico, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Génova, Londres, París.

Bolsa de Madrid.

Últimos precios. Del 19. Del 20.

Table of public funds (FONDOS PÚBLICOS) including Renta perp., Pequeños, Deuda perp., etc., with columns for prices on Dec 19 and Dec 20.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1877, Resultas de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Novenas de 1.º de Agosto de 1876, 25'00 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Remidos de consolidado de 1.º de Enero de 1877 a idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal. Huertas, 59.

